

Tema 1.1: La Segunda República española

Estudio de caso · Historia · Terminale / BFI · De la proclamación al inicio de la Guerra Civil (1931-1936)

Pregunta histórica: ¿cómo intentó la Segunda República democratizar y modernizar España, y qué conflictos y decisiones contribuyeron a la ruptura de julio de 1936?

1. Antecedentes: de la Restauración a la República

Desde 1898, la Restauración española, iniciada en 1874 con la vuelta de los Borbones, se debilitó de manera considerable. Las reformas del Partido Liberal, con José Canalejas, y del Partido Conservador, con Antonio Maura, no resolvieron su crisis. La inestabilidad política y la conflictividad social favorecieron gobiernos de concentración, especialmente desde 1917, que tampoco consiguieron estabilizar el sistema. Destacan la Semana Trágica de Barcelona (1909), la triple crisis militar, parlamentaria y social de 1917, con su huelga general revolucionaria, y el desastre de Annual (1921), en el que murieron miles de soldados españoles. Estos acontecimientos, junto al trienio bolchevique (1918-1920) y el pistolero, precedieron al golpe de Primo de Rivera de 1923. Apoyada por Alfonso XIII, la dictadura suspendió el orden constitucional (Constitución de 1876) y trató de estabilizar el país mediante dos etapas: **Directorio Militar (1923-1925) y Directorio Civil (1925-1930)**. Tras unos años de relativa paz social, crecimiento económico, obras públicas y el éxito del desembarco de Alhucemas (1925), el intento de institucionalizar el régimen mediante una Asamblea Nacional Consultiva corporativa (1927) no prosperó. La pérdida de apoyos y las dificultades financieras condujeron a la dimisión del dictador en enero de 1930. El fracaso del gobierno del general Dámaso Berenguer, que intentó recuperar la normalidad constitucional, y el avance de la oposición (Pacto de San Sebastián de agosto de 1930 y sublevación de Jaca de diciembre de 1930) dieron paso al gobierno del almirante Aznar. Este convocó elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, cuyo resultado abrió paso a la Segunda República.

1.1. La oposición y la proclamación de la República

La vinculación del rey con la dictadura había desacreditado la monarquía. El **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930) coordinó la oposición republicana, con posterior colaboración socialista. La sublevación de Jaca del 12 de diciembre fracasó y sus dirigentes, los capitanes **Fermín Galán y Ángel García Hernández**, fueron fusilados el día 14.

El gobierno del almirante **Juan Bautista Aznar** convocó elecciones municipales para el **12 de abril de 1931**. Aunque las candidaturas monárquicas obtuvieron numerosos concejales, especialmente en el medio rural, el triunfo republicano-socialista en las principales ciudades adquirió un significado de rechazo a la monarquía. No se trató de un referéndum formal. El **14 de abril**, las proclamaciones locales, la movilización popular y la pérdida de apoyos del rey hicieron posible la proclamación de la República. Alfonso XIII abandonó España sin abdicar entonces.

1.2. El Gobierno provisional y las Cortes Constituyentes

Entre abril y diciembre de 1931, el **Gobierno provisional**, presidido inicialmente por **Niceto Alcalá-Zamora** y desde octubre por Azaña, gobernó mediante decretos para transformar el país. La **Ley de Términos Municipales** obligaba a contratar preferentemente a jornaleros del municipio; se extendió la jornada de **ocho horas al trabajo agrícola** y se emprendieron reformas militares y educativas, incluida la reducción del servicio militar a doce meses. En Cataluña, un acuerdo con Francesc Macià restableció la Generalitat provisional.

Paralelamente, se preparó el nuevo marco constitucional. Las elecciones a **Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931** dieron mayoría a republicanos y socialistas. Las Cortes se reunieron en julio y elaboraron la Constitución, aprobada el 9 de diciembre. La República heredó desigualdades y conflictos sobre la tierra, la Iglesia, el Ejército y la organización territorial.

2. La Constitución de 1931

Una democracia parlamentaria, social y laica · Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931

La Constitución estableció una **República democrática** fundada en la soberanía popular. Su artículo 1 declaraba: «España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia». Con el precedente democrático de 1869, fue la primera Constitución española que reconoció iguales derechos electorales a hombres y mujeres. Amplió derechos y promovió la justicia social.

2.1. Instituciones y derechos

Organización del poder. Las Cortes, **unicamerales**, legislaban y controlaban al Gobierno. El **ejecutivo bicéfalo** distinguía al presidente de la República, jefe del Estado, y al presidente del Gobierno, que dirigía la acción gubernamental. Su funcionamiento requería confianza parlamentaria. La independencia judicial y el **Tribunal de Garantías Constitucionales**, encargado de proteger la Constitución, completaban el sistema.

Derechos civiles, políticos y sociales. Se reconocían la igualdad ante la ley y un amplio catálogo de derechos: reunión, asociación, sufragio, expresión e imprenta, conciencia, trabajo y educación, con igualdad jurídica de hombres y mujeres. La propiedad podía ser expropiada por utilidad social en los términos previstos legalmente. El matrimonio civil y el divorcio, desarrollado por ley en 1932, ampliaron los derechos civiles.

2.2. El sufragio femenino: ampliación de la ciudadanía

Las mujeres podían ser elegidas en las elecciones de junio de 1931, pero todavía no votar. **Clara Campoamor** defendió el reconocimiento inmediato del sufragio femenino; **Victoria Kent**, también partidaria de la igualdad, propuso aplazarlo por temor a su utilización electoral por fuerzas conservadoras. El debate se resolvió a favor de su reconocimiento el **1 de octubre de 1931**, incorporado al artículo 36 de la Constitución.

Las mujeres participaron por primera vez en unas elecciones generales el **19 de noviembre de 1933**, después de haber votado en municipales parciales de abril de ese año. La conquista del sufragio fue un avance democrático fundamental. No es riguroso atribuir a las mujeres, consideradas como un bloque uniforme, la derrota electoral de las izquierdas en 1933: influyeron las coaliciones, la división de la izquierda, la abstención y el desgaste gubernamental.

2.3. Laicidad y autonomía territorial

Estado laico. La República no tenía religión oficial y reconocía la libertad de conciencia y de culto. Los artículos 26 y 27 regulaban la cuestión religiosa y limitaban la posición institucional de las órdenes religiosas. La secularización pretendía separar Iglesia y Estado; sus medidas suscitaron una fuerte oposición católica. Debe distinguirse la legislación laicizadora de la violencia anticlerical, que vulneraba derechos y agravaba el conflicto.

Estado integral. La Constitución permitía la autonomía de municipios y regiones dentro de la unidad del Estado; no establecía una federación. El Estatuto de Cataluña se aprobó en **septiembre de 1932**. El vasco se aprobaría en octubre de 1936, ya durante la guerra; el proyecto gallego fue plebiscitado en junio de 1936, pero no pudo aplicarse durante esta etapa.

2.4. Presidencia de la República y gobierno reformista

El **10 de diciembre de 1931**, las Cortes Constituyentes eligieron a Alcalá-Zamora presidente de la República. **No hubo nuevas elecciones legislativas**: siguieron actuando las Cortes elegidas en junio. **Manuel Azaña** continuó al frente del Gobierno, con republicanos de izquierda y el PSOE (Partido Socialista Obrero Español). El bienio reformista prolongó las iniciativas del Gobierno provisional.

Idea clave: la Constitución creó el marco democrático; las reformas posteriores intentaron traducir sus principios en cambios económicos, sociales, educativos y territoriales.

3. El bienio reformista (1931-1933)

Gobiernos de Manuel Azaña · Reformas estructurales y resistencias

La coalición republicano-socialista pretendía modernizar el país mediante reformas legales. Sus objetivos eran ampliar la ciudadanía, reducir desigualdades y subordinar los poderes tradicionales al Estado democrático. Los efectos de la crisis económica internacional, los recursos limitados y las resistencias políticas dificultaron su aplicación.

3.1. Reforma laboral y agraria

Relaciones laborales. Desde el Ministerio de Trabajo, **Francisco Largo Caballero** impulsó la Ley de Contratos de Trabajo, los jurados mixtos y medidas de protección de los trabajadores agrícolas. La Ley de Términos Municipales favorecía la contratación de jornaleros del propio municipio. Estas disposiciones reforzaron la negociación laboral y provocaron conflictos con sectores de la patronal y de los propietarios.

Reforma agraria. La ley de septiembre de 1932 buscaba reducir la concentración de la tierra y asentar campesinos en determinadas fincas expropiadas, generalmente con indemnización. El Instituto de Reforma Agraria debía ejecutar el proceso. La complejidad administrativa, la escasez de financiación y la oposición de los propietarios ralentizaron los asentamientos. La distancia entre las expectativas campesinas y los resultados alimentó la frustración y la protesta.

3.2. Reforma militar

Azaña, también ministro de la Guerra, quiso crear un Ejército más eficaz y sometido al poder civil. Ofreció el **retiro voluntario con sueldo** a oficiales para reducir el exceso de mandos y cerró la Academia General Militar de Zaragoza. La reforma generó rechazo en parte de la oficialidad, aunque el Ejército no constituyó un bloque uniformemente contrario a la República.

3.3. Educación, cultura y secularización

El Gobierno promovió una enseñanza pública, laica y más accesible: construcción de escuelas, contratación de maestros y lucha contra el analfabetismo. Las **Misiones Pedagógicas** acercaron bibliotecas, música, cine y arte al medio rural. La compañía universitaria **La Barraca**, vinculada a Federico García Lorca y Eduardo Ugarte, difundió el teatro clásico mediante un proyecto propio de extensión cultural.

La política religiosa incluyó la disolución de la Compañía de Jesús en 1932 y la regulación de congregaciones y de su actividad educativa en 1933. La reducción de la influencia eclesiástica en la enseñanza y en la vida pública provocó un enfrentamiento duradero con amplios sectores católicos. A la vez, la cultura republicana prolongó el dinamismo de la Edad de Plata, con iniciativas de difusión social del conocimiento.

3.4. Autonomía, oposición y desgaste

El Estatuto catalán de 1932 permitió consolidar instituciones autonómicas. El reformismo encontró oposición de propietarios, sectores eclesiásticos y militares, y fuerzas monárquicas. La **subelevación de Sanjurjo del 10 de agosto de 1932** fracasó. En 1933 se organizaron la **CEDA** (Confederación Española de Derechas Autónomas), dirigida por José María Gil-Robles, y **Falange Española**, fundada por José Antonio Primo de Rivera; sus proyectos y estrategias eran diferentes.

Desde la izquierda revolucionaria, sectores de la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), anarquista, rechazaban el reformismo. En **Casas Viejas, enero de 1933**, una insurrección anarquista fue reprimida con extrema violencia, incluidas ejecuciones de detenidos. El escándalo debilitó al Gobierno. El desgaste, las divisiones de la coalición y la pérdida de confianza presidencial desembocaron en la salida de Azaña y en elecciones en noviembre.

Balance: el reformismo produjo avances significativos, pero su ritmo y sus resultados suscitaron resistencias conservadoras e impaciencia revolucionaria.

4. El bienio radical-cedista

Noviembre de 1933 - febrero de 1936 · Revisión de reformas y crisis de octubre de 1934

4.1. Elecciones y gobiernos de centro-derecha

Las elecciones del **19 de noviembre de 1933** dieron la victoria a las derechas y al centro. La CEDA obtuvo el mayor número de diputados, sin mayoría absoluta. El presidente Alcalá-Zamora encargó el Gobierno a **Alejandro Lerroux**, dirigente del Partido Republicano Radical, que gobernó inicialmente con apoyo parlamentario de la CEDA. Ricardo Samper presidió otro gobierno radical en 1934. La CEDA entró en el Ejecutivo en octubre de ese año.

Los nuevos gobiernos revisaron o frenaron parte del programa anterior: debilitaron la reforma agraria y la protección de los jornaleros, derogaron la Ley de Términos Municipales y buscaron mejorar las relaciones con la Iglesia. La amnistía de 1934 benefició a los implicados en la sublevación de Sanjurjo. Los conflictos agrarios, laborales y autonómicos aumentaron, especialmente en Cataluña por la Ley de Contratos de Cultivo.

4.2. Octubre de 1934: insurrección y represión

La entrada de tres ministros de la CEDA en el Gobierno de Lerroux fue interpretada por sectores de la izquierda como una amenaza de deriva autoritaria, en un contexto europeo marcado por el ascenso del fascismo. Parte del socialismo y la UGT (Unión General de Trabajadores) promovieron una **huelga general insurreccional** contra el Gobierno. La movilización fue desigual y fracasó en gran parte del país.

Asturias. La alianza de socialistas, anarquistas y comunistas favoreció una insurrección obrera, especialmente minera, que llegó a controlar zonas de la región. Hubo combates y violencia revolucionaria, también contra civiles y religiosos. El Gobierno recurrió al Ejército, incluidas tropas de África. Franco intervino en la coordinación de las operaciones desde Madrid; la represión sobre el terreno incluyó graves abusos, detenciones y torturas.

Cataluña. El 6 de octubre, Lluís Companys proclamó un **Estado catalán dentro de una República federal española**. No fue una declaración simple de independencia. El general Domingo Batet sofocó la insurrección; Companys y su gobierno fueron encarcelados y quedó suspendida la autonomía catalana.

Significado histórico. Octubre de 1934 fue una grave ruptura de la legalidad republicana y la represión profundizó la división política. Debilitó la confianza entre adversarios y convirtió la amnistía en una reivindicación central de las izquierdas. Fue un punto decisivo de radicalización, pero no hizo inevitable la guerra: seguían existiendo elecciones e iniciativas políticas.

4.3. Crisis de los gobiernos y convocatoria electoral

Durante 1935 continuaron la revisión agraria, los conflictos sociales y la inestabilidad gubernamental. La CEDA aumentó su presencia en el Gobierno; Gil-Robles ocupó el Ministerio de la Guerra. Las fuerzas monárquicas antirrepublicanas, entre ellas el **Bloque Nacional de Calvo Sotelo**, reforzaron su oposición al sistema. El socialismo estaba dividido entre estrategias parlamentarias y posiciones revolucionarias.

Los escándalos de corrupción, especialmente el **estraperlo**, desacreditaron al Partido Radical y debilitaron a Lerroux. Alcalá-Zamora no entregó la presidencia del Gobierno a Gil-Robles; tras gobiernos de transición y el fracaso de una solución centrista, disolvió las Cortes y convocó elecciones para febrero de 1936.

Idea clave: alternancia electoral, contrarreformas, insurrección y represión se combinaron con un progresivo debilitamiento del centro político.

5. El Frente Popular y julio de 1936

Victoria electoral, reanudación reformista y golpe militar · Del proceso político a la Guerra Civil

5.1. Elecciones y programa del Frente Popular

El **Frente Popular** reunió electoralmente a republicanos de izquierda y organizaciones obreras para recuperar las reformas y amnistiar a los represaliados de 1934. La CNT no perteneció a la coalición, aunque sectores anarquistas abandonaron la abstención. El **16 de febrero de 1936**, las izquierdas obtuvieron una mayoría de escaños superior a su ventaja en votos, favorecidas por la unidad electoral y el sistema de elección.

Azaña presidió inicialmente un gobierno formado por **republicanos de izquierda**, con apoyo parlamentario socialista; no fue un gobierno integrado por todas las fuerzas del Frente Popular. Se concedió la amnistía, se restableció la autonomía catalana y se aceleraron la reforma agraria y los asentamientos campesinos. En abril, las Cortes destituyeron a Alcalá-Zamora mediante el procedimiento constitucional; en mayo, Azaña fue elegido presidente de la República y **Santiago Casares Quiroga** asumió la jefatura del Gobierno.

5.2. Conflictos sociales y conspiración militar

Durante la primavera de 1936 aumentaron las huelgas, las ocupaciones de tierras, los enfrentamientos políticos y los atentados. Actuaron organizaciones y grupos violentos de distintas orientaciones, entre ellos militantes falangistas y sectores de la izquierda. La debilidad del orden público y las divisiones políticas agravaron la crisis, pero no convierten a todos los integrantes de cada campo en responsables de las mismas conductas.

Una parte del Ejército y fuerzas civiles antirrepublicanas preparaban un **golpe de Estado**. El general **Emilio Mola** coordinó la conspiración, que contaba con Sanjurjo como referente y con la participación de Franco y otros mandos. Sus preparativos comenzaron meses antes de los asesinatos de julio. Los conspiradores utilizaron la violencia y el temor a la revolución para justificar la eliminación del Gobierno republicano.

5.3. Los asesinatos y el fracaso parcial del golpe

El **12 de julio** fue asesinado el teniente de la Guardia de Asalto **José del Castillo**, vinculado a la izquierda. En la madrugada del **13 de julio**, un grupo integrado por miembros de fuerzas de seguridad y militantes socialistas secuestró y asesinó al diputado monárquico **José Calvo Sotelo**. Estos crímenes agravaron la tensión y reforzaron la disposición de algunos militares a sublevarse; no originaron una conspiración que ya estaba organizada.

La sublevación comenzó el **17 de julio de 1936** en el Protectorado español de Marruecos y se extendió los días 18 y 19 a la Península y las islas. Triunfó en algunas zonas y fracasó en otras, ante la resistencia de fuerzas leales y organizaciones obreras. La división del Ejército, de las fuerzas de seguridad y del territorio impidió una victoria inmediata del golpe. Ese **fracaso parcial** abrió paso a la Guerra Civil (1936-1939).

Conclusión: una esperanza democrática frustrada. La República nació como un proyecto de libertad, democracia y modernización, acogido con ilusión por amplios sectores sociales. Las desigualdades heredadas, la crisis de 1929, las dificultades reformistas y las resistencias conservadoras obstaculizaron su consolidación. La radicalización de sectores socialistas, comunistas y anarquistas, con estrategias distintas, y la reacción monárquica y de extrema derecha, apoyada por parte de los propietarios y empresarios, profundizaron la polarización. Octubre de 1934, la represión y la violencia posterior debilitaron la convivencia. La influencia soviética en el comunismo español se distingue de la ayuda militar de la URSS, iniciada durante la guerra. El desenlace no era inevitable: el golpe militar de julio de 1936 y su fracaso parcial transformaron la crisis en guerra. La derrota republicana de 1939 y la dictadura franquista truncaron la esperanza de consolidar una democracia y su programa de transformación social.

Base documental: apuntes del docente, temas 8.3, 9.1, 9.2 y 9.3; síntesis revisada. **Contraste:** Congreso: Constitución de 1931; historia parlamentaria de la República; sufragio femenino; PARES: Misiones Pedagógicas.